

*política*, y el segundo se publicó en septiembre. La recepción de la obra fue muy favorable, incluso en el periódico oficial del Gobierno.<sup>94</sup>

#### UNA SÍNTESIS SINGULAR DE LA ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA

El *Curso de economía política* publicado en 1828 en Londres es una obra que, por ser un tratado muy completo, por su extensión (dos volúmenes), por el idioma en que está escrito y la perspectiva doctrinal tanto analítica como política, se distingue de los demás tratados contemporáneos tanto españoles como extranjeros y, en especial, con respecto a los contados libros generales o teóricos de economía publicados en España en el primer tercio del siglo XIX. Esa singularidad es una consecuencia premeditada del autor. Su propósito era divulgar la economía en «España y América del Sur», a través de un «tratado completo» en el que se recogieran «los grandes descubrimientos hechos en esta ciencia durante los últimos treinta años». Con la finalidad de conseguir reunir una *summa* del conocimiento económico de la época,

[...] mi objeto no tanto ha sido anunciar verdades nuevas, cuanto contribuir a que se extendiese y generalizase en estos países el conocimiento de tan importante ciencia. No he dudado por esta razón apropiarme las ideas de los economistas más sabios de Europa, y aun adoptarlas literalmente [...]. He procurado, además, purgarla de los errores en que, a mi entender, han incurrido.<sup>95</sup>

Por medio de un análisis crítico comparado es posible detectar y distinguir en el *Curso* tanto traducciones íntegras como extractadas, resúmenes más o menos fieles y referencias indirectas a las obras de distintos economistas contemporáneos. Pero ese análisis formal no determina la posición final de Flórez,

<sup>94</sup> Álvaro Flórez Estrada (1835): *Curso de economía política. Cuarta edición corregida*, 2 vols., Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos. Aunque las portadas de ambos volúmenes llevan la fecha de febrero, la *Gaceta de Madrid* publica sendas recensiones elogiosas, una en febrero (23-02-1835) sobre el primer tomo y la siguiente en septiembre (19-09-1835), para el segundo. La obra se vendía a 24 reales cada volumen.

<sup>95</sup> Álvaro Flórez Estrada (1980): *Curso de economía política*, ed. de Salvador Almenar, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. La cita en 4: 11. Salvo excepciones, las referencias a mi edición crítica del *Curso de economía política* (en adelante *Curso*) indican primero el número de la edición original donde se encuentra la cita y, a continuación, la(s) página(s) donde la cita se encuentra transcrita en esa edición de 1980. Las fechas de las ediciones relevantes son 1-1828, 3-1833, 4-1835, 5-1840 y 7-1852. Para facilitar la localización de los textos dentro de este volumen, las referencias a la presente edición, que reproduce el texto de la séptima edición de 1852, se indicarán abreviadamente como *Curso*7.

porque unas veces incorpora esos textos ajenos para discrepar a continuación, total o parcialmente de ellos. Por estas razones, el *Curso de economía política* debe considerarse, a mi juicio, como un complejo y extenso *collage* cuyo sentido global es distinto al de la simple suma de componentes.<sup>96</sup>

Flórez Estrada utilizó con preferencia algunos textos que habían aparecido muy recientemente. La elección revela un alto nivel de conocimiento de la literatura económica, una familiaridad con el prestigio alcanzado por los autores y la relevancia teórica y política de sus ideas. Los libros más frecuentemente utilizados en las dos primeras ediciones son los siguientes: John R. McCulloch: *Principles of Political Economy* (1825); James Mill: *Elements of Political Economy* (3.<sup>a</sup> ed., 1826); Jean-Baptiste Say; *Traité d'économie politique* (5.<sup>a</sup> ed., 1826); Heinrich F. von Storch: *Cours d'économie politique* (2.<sup>a</sup> ed., 1823); David Ricardo: *Principles of Political Economy and Taxation* (3.<sup>a</sup> ed., 1821); Jean-C.-L. Simonde de Sismondi: *Nouveaux principes d'économie politique* (2.<sup>a</sup> ed., 1827), y A.-L.-C. Destutt de Tracy: *Traité d'économie politique* (2.<sup>a</sup> ed. 1823).

El conjunto representa una selección fundamental de lo que actualmente se conoce como la economía política clásica posterior a Adam Smith (con las salvedades de Thomas Malthus y, por razones cronológicas, de John Stuart Mill). Junto a estos economistas extranjeros, la huella del *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos y del *Diccionario de hacienda* de Canga Argüelles también se encuentra presente en el *Curso*, con una importancia menor en cuanto a las aportaciones de carácter teórico pero con mayor proyección cuando de trata de criterios o informaciones sobre la economía española. En otro plano cabría mencionar la inspiración «indirecta» de economistas como Adam Smith o Thomas Malthus, cuyas ideas se encuentran desigualmente recogidas en las obras citadas. La influencia de estos autores es desigual en intensidad y extensión.

Esta complejidad aumenta al considerar que a lo largo de las siete ediciones del *Curso* habidas entre 1828 y 1852, el autor fue modificando y retocando algunas partes del libro, pero solo en muy contadas ocasiones introdujo nuevas contribuciones externas de relieve: de Richard Jones, Robert Torrens y de Léon Faucher. Una de las más importantes es la incorporación de las ideas de Richard Jones expuestas en *An Essay on the Distribution of the Wealth* (1831),

<sup>96</sup> La edición crítica mencionada (*Curso* [1980]) contiene el trabajo de identificación de las fuentes intelectuales de la obra de forma detallada, por frases y párrafos, distinguiendo tres formas básicas: traducción, resumen o referencia. En la edición que tiene el autor en sus manos ese trabajo, actualizado y ampliado, se expone de forma sintética en una nota inicial a cada capítulo. Véase «Nota sobre la presente edición», al final de este trabajo.

sobre la influencia del progreso técnico en la dinámica del tipo de beneficio. Sin embargo, la modificación de mayor relieve es el cambio de posición público (en la 5.<sup>a</sup> edición, de 1840) sobre el derecho de propiedad de la tierra.

La contribución intelectual más importante, tanto por la cantidad de textos como por la naturaleza de las ideas incorporadas, corresponde a los economistas ricardianos John McCulloch, James Mill y el propio David Ricardo; un trío que el gran economista e historiador Joseph Schumpeter definió como el «núcleo» estricto de la escuela ricardiana. Su influencia en el *Curso* es sustancial en toda la teoría del crecimiento económico a largo plazo, incluyendo la peculiar perspectiva neomalthusiana de Mill, en la teoría de la distribución (renta, beneficios y salarios), en la teoría del valor y de los precios, en algunos aspectos de la teoría monetaria y del comercio internacional, así como en la perspectiva sobre la tributación y la deuda pública. Desde este punto de vista, Flórez Estrada es el más importante difusor, y reformulador, de la economía ricardiana en España y en América latina, aunque fue bastante apreciado en Francia por sus raíces británicas.

El segundo grupo de influencia doctrinal sobre el *Curso* está formado por Jean-Baptiste Say y Heinrich von Storch y, en menor medida, por el conde Destutt de Tracy. Su aportación se detecta en el análisis de la influencia de la demanda global sobre el crecimiento económico, en la teoría monetaria y la organización bancaria.

El tercer grupo, menos importante que el anterior por la cantidad de textos incorporados al *Curso*, está formado por Jean Simonde de Sismondi y Richard Jones, pero su influencia cabe considerarla estratégica. La aportación de ambos cabe calificarla como historicista, en el sentido de haber proporcionado a Flórez una interpretación histórica de los procesos económicos en la agricultura, en particular la percepción de que la distribución del producto se encuentra condicionada por el tipo de organización institucional de la propiedad y tenencia de la tierra.

En las revisiones sucesivas del *Curso*, a partir de la primera edición, el autor fue limando algunas yuxtaposiciones y leves contradicciones entre estos tres grupos doctrinales, con el resultado de reafirmar a cada paso su propia visión de conjunto. En definitiva, y como primera conclusión intermedia, este análisis de las deudas intelectuales de Flórez sugiere que debemos aproximarnos a su obra dejando a un lado una tendencia exagerada de buscar originalidad o precursores a toda costa; una deformación que Luigi Einaudi definió en el siglo pasado como *precursorismo* y que ha afectado a diferentes estudios sobre

el economista y político asturiano.<sup>97</sup> Pero también es cierto que su aportación rebasa aquel juicio elogioso y conciliador, tantas veces reproducido después, de Jérôme-Adolphe Blanqui que encasillaba a Flórez como un economista perteneciente a la «escuela ecléctica», junto a Heinrich Storch.<sup>98</sup> Blanqui confundió un procedimiento técnico de exposición (donde existe una apreciable similitud entre ambos autores, por la fusión de teorías y perspectivas que realizan) con el contenido teórico y político de sus respectivas obras. En esta cuestión, merece recordarse la meditada apreciación de Adolfo Álvarez Buylla cuando afirma que «Flórez Estrada no fue ecléctico en materias económicas. Flórez Estrada no intentó conciliar lo opuesto. Flórez Estrada no aceptó sin criterio, previa y racionalmente formado, doctrinas que no le pertenecían».<sup>99</sup> Aflorar o desvelar el «criterio» personal de Flórez en materia de economía política, al que se refería Buylla, es uno de los fines primordiales del presente trabajo.

La estructura del libro es deudora de la definición sobre la economía política, adoptada por Flórez al decir que «es la ciencia que examina las leyes que regulan la producción, la distribución, los cambios y el consumo de la riqueza».<sup>100</sup> En consecuencia, el *Curso* está dividido en cuatro partes dedicadas a las materias mencionadas, en ese mismo orden, todo ello precedido por una introducción y un extenso «Discurso preliminar» que contiene una historia de la economía política, su método y las diferencias entre la economía y otras ciencias.

El autor insiste en la necesidad del conocimiento de la economía política «para mejorar la industria de un país, [y] hacer salir a sus habitantes de un estado habitual de ignorancia, de miseria y descontento», por lo que la economía no es una disciplina separada del resto de conocimientos sobre la sociedad: «Se creyó por largo tiempo que la influencia de la economía política se extendía solo a la riqueza material de los pueblos: hoy no se duda que ella abraza

<sup>97</sup> Véase el estudio pionero de Ernest Lluch (1964): «Notas a la edición de la obra de Álvaro Flórez Estrada», *Anales de Economía*, segunda época (8), pp. 813-819, señalando la influencia literal de James Mill y Jean Simonde de Sismondi en varios pasajes del *Curso de economía política*.

<sup>98</sup> Jérôme-Adolphe Blanqui (1837): *Histoire de l'économie politique en Europe depuis les anciens jusqu'à nos jours : suivie d'une bibliographie raisonnée des principaux ouvrages d'économie politique*, 2 vols., París: Guillaumin, II, pp. 298-302.

<sup>99</sup> Adolfo Álvarez Buylla (1885): *Economistas asturianos. Flórez Estrada*, Madrid: Imp. de la Revista de Legislación, p. 14

<sup>100</sup> *Curso*, 4: 72; *Curso*7: 42. La definición proviene de James Mill, como ya señaló Ernest Lluch (1964).

el sistema social entero».<sup>101</sup> Flórez sostuvo en todas las ediciones del *Curso*, a diferencia de otros autores como Say o McCulloch, una concepción unitaria de la política y la economía política como partes relacionadas de la «ciencia del gobierno», «la de organizar la sociedad».<sup>102</sup>

La parte I se dedica al estudio de la producción. Empieza el autor por definir la producción como la «creación de utilidad o de valor» a través del trabajo, una mera transformación para satisfacer necesidades humanas. La riqueza es, pues, «todo lo que es producto del trabajo del hombre y que este desea», dos condiciones imprescindibles que no cumplen los recursos naturales (no son el producto del trabajo) o aquellos bienes producidos pero que nadie desea.

Las diferentes partes en que se divide la economía política (producción, distribución, cambios y consumo de la riqueza) tienen la apariencia de procesos sucesivos en el tiempo, pero, en realidad, existen unas relaciones de dependencia mutua que perfilan una visión del funcionamiento del sistema económico como un conjunto más complejo. Un ejemplo de los enlaces entre las diferentes partes del *Curso* podría sintetizarse de la siguiente forma. La teoría de la producción (parte I) de los economistas clásicos es esencialmente dinámica, pues trata de explicar la variación de la producción en el tiempo, o, con un lenguaje más cercano, el desarrollo económico. Pero entre los factores que posibilitan el crecimiento se encuentra la acumulación de capital (inversión), que, a su vez, depende de la parte de los beneficios (magnitud que se estudia en la parte II) que no se consume (parte IV). Y para establecer adecuadamente cómo se determinan los beneficios es necesario conocer el valor de la producción (parte III).

#### POSIBILIDADES Y LIMITACIONES DEL CRECIMIENTO DE LA RIQUEZA

El desarrollo económico es para Flórez Estrada, más si cabe que para otros economistas europeos de la primera mitad del siglo XIX, la cuestión primordial de la economía política. El marco general de su modelo está profundamente influido por la *Riqueza de las naciones* de Adam Smith, en la versión sistematizada que exponía John McCulloch de dicha teoría. Los factores principales del crecimiento de la riqueza son la acumulación de capital, la división del trabajo

<sup>101</sup> *Curso*, 4: 11 y 14; *Curso*7: 35.

<sup>102</sup> *Curso*, I, pp. 68-9, 11-5.